



Asamblea General

Distr. limitada
8 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

66º período de sesiones

Viena, 31 de mayo 9 de junio de 2023

Proyecto de informe

Adición

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

I. Función futura y método de trabajo de la Comisión

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [77/121](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 12 del programa representantes de Alemania, Argelia, Australia, Austria, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, China, Colombia, Dinamarca, los Emiratos Árabes Unidos, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), el Pakistán, el Paraguay, el Perú, Portugal, el Reino Unido, la República de Corea, Sudáfrica, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de). La representante de Sudáfrica formuló una declaración en nombre del Grupo de los Estados de África. También hicieron declaraciones los observadores de International Academy of Astronautics y Secure World Foundation. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Nota de la Secretaría sobre la gobernanza y método de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios ([A/AC.105/C.1/L.408](#));
 - b) Documento de sesión sobre el examen de las consecuencias financieras y de otra índole de los servicios de transmisión web y de interpretación simultánea a distancia prestados a los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones, preparado por la Secretaría ([A/AC.105/2023/CRP.16](#), en inglés únicamente);



c) Documento de sesión sobre el examen de la gestión de los documentos impresos en los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones, preparado por la Secretaría (A/AC.105/2023/CRP.20, en inglés únicamente);

d) Documento de trabajo sobre la modificación del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, presentado por la Federación de Rusia (A/AC.105/2023/CRP.24, en inglés únicamente).

4. La Comisión escuchó una ponencia titulada “Actividades de la IAA en apoyo de los futuros programas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones”, a cargo del observador de International Academy of Astronautics.

5. La Comisión recordó las deliberaciones sobre el tema recogidas en el informe sobre su 65º período de sesiones (A/77/20, párrs. 281 a 300), el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 60º período de sesiones (A/AC.105/1279, párrs. 209 a 232) y el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 62º período de sesiones (A/AC.105/1285, párrs. 123 a 156).

6. La Comisión observó que la Comisión y sus subcomisiones servían de plataforma única para la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

7. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión podría beneficiarse de las investigaciones, experiencia práctica y prácticas científicas más recientes interactuando en mayor medida con actores no estatales, incluidos el sector privado y la comunidad científica.

8. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, si bien era cierto que los procesos no gubernamentales podían en cierto modo ser útiles para la labor de la Comisión o complementarla, no debían interferir con esa labor.

9. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión debería prestar más atención a los nuevos retos y las nuevas situaciones, a fin de promover la gobernanza global del espacio ultraterrestre y el desarrollo progresivo del derecho espacial de manera más eficaz.

10. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión debería incluir cuestiones transversales tanto en el programa de la Comisión como en los programas de sus dos subcomisiones.

11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que no se deberían añadir temas nuevos a los programas de la Comisión y sus subcomisiones hasta que se retirasen otros temas.

12. Se expresó la opinión de que debería establecerse un procedimiento para casos de fuerza mayor a fin de velar por la continuidad de la labor de la Comisión en situaciones de crisis, como la causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

13. Se expresó la opinión de que el programa provisional anotado y otros documentos oficiales deberían publicarse con suficiente antelación a cada período de sesiones.

14. Se expresó la opinión de que se debería informar a las delegaciones con antelación de los puntos sobre los que se habían de adoptar decisiones y del calendario para el examen de esas decisiones.

15. La Comisión expresó su satisfacción por la labor que había realizado la secretaría para reducir el volumen de documentos impresos y para facilitar las transmisiones web en directo y la información sobre los calendarios de las ponencias técnicas, las reuniones oficiosas de los grupos de trabajo y las actividades paralelas, así como las listas de oradores.

16. La Comisión acordó lo siguiente:

a) Los futuros períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones se celebrarían en formato presencial y las sesiones previstas en el presupuesto ordinario se transmitirían en la Web TV de las Naciones Unidas, sin costo alguno para la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

b) Con la salvedad del tema sobre el intercambio general de opiniones, todos los temas del programa de la Comisión y sus subcomisiones se examinarían de manera consecutiva, sin que ello fuese óbice para la celebración de reuniones de grupos de trabajo;

c) En lo que respecta a todos los temas del programa, no se debía dar la palabra a los representantes de las organizaciones observadoras hasta que todos los representantes de los Estados miembros hubieran tenido la oportunidad de intervenir en relación con un tema del programa;

d) Para alentar los debates oficiosos y el intercambio de opiniones entre los Estados miembros, la Secretaría debería, cuando fuese factible, adoptar medidas para evitar que las reuniones oficiosas de los grupos de trabajo coincidiesen con las sesiones plenarias y, en lugar de ello, programarlas en las franjas horarias anteriores a las sesiones de la mañana previstas a tal efecto y, en el caso de las reuniones oficiosas, durante la pausa para el almuerzo;

e) La secretaría debía, cuando fuese factible y cuando las sesiones plenarias finalizaran antes de lo previsto, facilitar servicios de interpretación en los debates oficiosos. Estas medidas tenían por objeto fomentar un intercambio de opiniones inclusivo y productivo durante los debates oficiosos;

f) Se solicitaba a los Estados miembros y a las organizaciones internacionales intergubernamentales que gozaban de la condición de observadoras permanentes ante la Comisión que indicasen en su solicitud de acreditación si deseaban recibir los documentos de sesión en papel, que se dejarían en sus respectivos casilleros.

17. La Comisión convino en que los Estados miembros debían considerar seriamente la posibilidad de racionalizar el programa de trabajo de la Comisión y celebrar consultas durante los períodos de sesiones de las subcomisiones en 2024 en relación con el tema del programa relativo a la función futura y método de trabajo de la Comisión.

18. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el programa de la Comisión podía racionalizarse si se fusionaban los temas sobre el espacio y el agua y el espacio y el cambio climático, o los temas relativos a la función futura y método de trabajo de la Comisión y a otros asuntos.

L. Otros asuntos

19. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [77/121](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Otros asuntos”.

20. Los representantes del Irán (República Islámica del) y Suiza formularon declaraciones en relación con el tema del programa. También formuló una declaración el representante de Chequia en nombre de los Estados de Europa Oriental. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

1. Composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2024–2025

21. La Comisión recordó que la Asamblea General, en el párrafo 11 de su resolución [58/89](#), había hecho suyo el acuerdo alcanzado por la Comisión sobre la futura composición de la Mesa de la Comisión y las de sus órganos subsidiarios ([A/58/20](#), anexo II, párrs. 5 a 9), basado en las medidas relativas a los métodos de trabajo de la

Comisión y sus órganos subsidiarios (véanse [A/52/20](#), anexo I, y [A/58/20](#), anexo II, apéndice III), que la Asamblea había hecho suyas anteriormente, en su resolución [52/56](#).

22. La Comisión recordó también que, de conformidad con las medidas relativas a la futura composición de la Mesa de la Comisión y las de sus órganos subsidiarios, la Comisión debería llegar a un acuerdo, en su 66° período de sesiones, acerca de todos los cargos de las mesas para el período 2024-2025.

23. La Comisión hizo notar que los Estados de África habían respaldado las candidaturas de Sherif Mohamed Sedky (Egipto) y Rafiq Akram (Marruecos) al cargo de Presidente de la Comisión para 2024 y 2025, respectivamente ([A/AC.105/2023/CRP.25](#)).

24. La Comisión observó que los Estados de Europa Occidental y otros Estados habían respaldado la candidatura de Santiago Ripol Carulla (España) al cargo de Primer Vicepresidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2024-2025 ([A/AC.105/2023/CRP.14](#)).

25. La Comisión instó a los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Oriental y los Estados de América Latina y el Caribe a presentar sus candidaturas a la Segunda Vicepresidencia/la Relatoría de la Comisión, la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Primera Vicepresidencia de la Comisión, respectivamente, para el período 2024-2025, antes de que la Cuarta Comisión examinara el proyecto de resolución sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en 2023.

2. Condición de observador

26. En lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales que habían solicitado la condición de observador permanente ante la Comisión, esta recordó el acuerdo al que había llegado en su 53^{er} período de sesiones, en 2010 ([A/65/20](#), párr. 311), de que esa condición se otorgaría a las organizaciones no gubernamentales, con carácter provisional, por un período de tres años, hasta recibir información sobre la situación de las solicitudes de otorgamiento de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social presentadas por esas organizaciones; que la condición de observador provisional podría prorrogarse por un año en caso necesario, y que otorgaría la condición de observador permanente a esas organizaciones no gubernamentales una vez que recibiera la confirmación de su reconocimiento como entidad consultiva ante el Consejo.

27. La Comisión tomó nota de que European Astronomical Society (EAS) había solicitado la condición de observadora permanente ante la Comisión. La solicitud y la correspondencia conexas figuraban en el documento de sesión [A/AC.105/2023/CRP.6](#) que la Comisión tuvo ante sí.

28. La Comisión decidió otorgar a European Astronomical Society (EAS) la condición de observadora ante la Comisión, con carácter provisional, por un período de tres años, hasta que se recibiera información sobre la situación de la solicitud de otorgamiento de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social presentada por esa organización.

29. La Comisión tomó nota de que Three Country – Trusted Broker (TCTB) había solicitado la condición de observador permanente ante la Comisión. La solicitud y la correspondencia conexas figuraban en el documento de sesión [A/AC.105/2023/CRP.10](#) que la Comisión tuvo ante sí.

30. La Comisión decidió otorgar a Three Country – Trusted Broker (TCTB) la condición de observadora ante la Comisión, con carácter provisional, por un período de tres años, hasta que se recibiera información sobre la situación de la solicitud de otorgamiento de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social presentada por esa organización.

3. Programa 5 “Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”: proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

31. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Documento de sesión sobre el programa 5 (Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos) y el proyecto de plan del programa para 2024 (A/AC.105/2023/CRP.3, en inglés únicamente);

b) Proyecto de presupuesto por programas para 2024 (A/78/6 (Sect. 6)).

32. La Comisión estuvo de acuerdo con el proyecto de plan del programa.

4. Otros asuntos

33. Se expresó la opinión de que la Comisión desempeñaba un papel esencial en la gobernanza de las actividades espaciales, en particular en relación con la viabilidad y la seguridad de las actividades espaciales, como habían reafirmado sus Estados miembros en 2021 mediante la aprobación de la Agenda “Espacio2030”, y de que era fundamental que la Comisión examinase con la debida atención las propuestas formuladas en el informe de políticas del Secretario General titulado “Para toda la humanidad: el futuro de la gobernanza del espacio ultraterrestre”.

5. Proyecto de programa provisional del 67º período de sesiones de la Comisión

34. La Comisión recomendó que en su 67º período de sesiones, que se celebraría en 2024, se examinaran los siguientes temas:

- 1) Apertura del período de sesiones.
- 2) Elección de la Presidencia.
- 3) Aprobación del programa.
- 4) Declaración de la Presidencia.
- 5) Intercambio general de opiniones.
- 6) Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
- 7) Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 61º período de sesiones.
- 8) Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 63^{er} período de sesiones.
- 9) El espacio y el desarrollo sostenible.
- 10) Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
- 11) El espacio y el agua.
- 12) El espacio y el cambio climático.
- 13) La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
- 14) Función futura y método de trabajo de la Comisión.
- 15) Exploración e innovación espaciales.
- 16) La agenda “Espacio2030”.
- 17) Otros asuntos.
- 18) Informe de la Comisión a la Asamblea General.

M. Calendario de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios

35. La Comisión acordó el siguiente calendario provisional para su período de sesiones y los períodos de sesiones de sus subcomisiones en 2024:

	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	29 de enero a 9 de febrero de 2024	Viena
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	15 a 26 de abril de 2024	Viena
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	19 a 28 de junio de 2024	Viena
